

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00065475

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

853975

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20.000.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0990264678001

RAZON SOCIAL

INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VINAGRE DA SILVA MANUEL S.	ECUATORIANA	0907501183		415	415.000
2	CORONEL ROBLES XAVIER	ECUATORIANA	0902507342		6.754	6.754.000
3	CORONEL ROBLES CESAR	ECUATORIANA	0900553637	2	046.562	2.046.562.000
4	CORREIA DA SILVA JUAN	ECUATORIANA	0903498784	1	250.660	1.250.660.000
5	CORONEL JONES CESAR	ECUATORIANA	0903907621		108.258	108.258.000
6	VIVAR ERAZO JORGE	ECUATORIANA	0800093882		676.201	676.201.000
7	TOUMA CASTRO ESPIRIDION	ECUATORIANA	0903328171		16.559	16.559.000
8	PREVIFONDOS	ECUATORIANA	0991296611001	15	894.591	15.894.591.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

7 DE JUL. 1998



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

TOTAL

20.000.000.000

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL